

GLOSARIO DE TERMINOS

ACCIDENTE DE TRÁNSITO

Evento generalmente involuntario, generado al menos por un vehículo en movimiento, que causa daños a personas y bienes involucrados en el e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o las vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

ACOMPAÑANTE

Persona que viaja con el conductor de un vehículo automotor.

ADELANTAMIENTO EN LA VÍA

Maniobra mediante la cual un vehículo se pone delante de otro vehículo que lo antecede en el mismo carril de una calzada.

AFORO VEHICULAR

Es el conteo de vehículos, El aforo es una muestra de los volúmenes para el periodo en el que se realiza y tienen por objetivo cuantificar el número de vehículos que pasan por un punto, sección de un camino o a una intersección.

AGENTE DE TRÁNSITO

Todo funcionario o persona civil identificada que está investida de autoridad para regular la circulación vehicular y peatonal y vigilar, controlar e intervenir en el cumplimiento de las normas de tránsito y transporte en cada uno de los entes territoriales

AUTOPISTA

Vía de calzadas separadas, cada una con dos (2) o más carriles, control total de acceso y salida, con intersecciones en desnivel o mediante entradas y salidas directas a otras carreteras y con control de velocidades mínimas y máximas por carril.

BICICLETA

Vehículo no motorizado de dos (2) o más ruedas en línea, el cual se desplaza por el esfuerzo de su conductor y/o pasajeros

BRECHA

Tiempo que transcurre entre el paso, por un punto fijo de una vía, del extremo posterior de un vehículo y el delantero del vehículo que lo precede en la vía. Se asigna al vehículo de atrás si este sigue al de delante

BUS

Vehículo automotor destinado al transporte colectivo de personas y sus equipajes, debidamente registrado conforme a las normas y características especiales vigentes.

BUSETA

Vehículo destinado al transporte de personas con capacidad de 20 a 30 pasajeros y distancia entre ejes inferiores a 4 metros.

CALZADA

Zona de la vía destinada a la circulación de vehículos.

CARRETERA

Vía cuya finalidad es permitir la circulación de vehículos, con niveles adecuados de seguridad y comodidad.

CARRIL

Parte de la calzada destinada al tránsito de una sola fila de vehículos.

CEBRA

Demarcación de franja peatonal en forma de una sucesión de líneas sobre la calzada paralelas a los carriles de tránsito vehicular; sirve para indicar la trayectoria que debe seguir el peatón al atravesar la vía e indicar a los conductores el lugar donde puede haber peatones.

CCT

Centro de Control de Tránsito

CHOQUE O UNA COLISIÓN

Encuentro violento entre dos (2) o más vehículos, o entre un vehículo y un objeto fijo.

CICLORUTA

Vía o sección de la calzada destinada al tránsito de bicicletas en forma exclusiva

CLIENTE

Empresas, entidades o personas que adquieren los productos y servicios ofrecidos.

CONDUCTOR

Persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo.

COORDINACIÓN DE SEMÁFOROS:

Programa de funcionamiento de varios semáforos mediante el cual se proporciona un movimiento de tránsito que sea continuo, o casi continuo, a una velocidad definida a lo largo de una determinada ruta.

CROQUIS

Plano descriptivo de los pormenores de un accidente de tránsito donde resulten daños a personas, vehículos, inmuebles, muebles o animales, levantados en el sitio de los hechos por el agente, la policía de tránsito o por la autoridad competente.

CRUCE O INTERSECCIÓN DE VÍAS

Área formada por la intersección de dos (2) o más Vías.

CODIGO DE ETICA

Constituye un conjunto de principios fundamentales que forman la base y la estructura para la práctica profesional responsable.

CONTROL DE CALIDAD

Es el conjunto de técnicas y actividades de supervisión y monitoreo de los procesos productivos de la organización, para eliminar las causas de desempeño y resultados insatisfactorios en cada una de las etapas del proceso.

DETECTOR

Dispositivo que se coloca en una vía para registrar automáticamente el paso, presencia, velocidad, peso y/o tipo de vehículos

DISPOSITIVO PARA LA REGULACIÓN DE TRÁNSITO

Es cualquier señal, demarcación, semáforo o cualquier otro dispositivo usado para regular, advertir, o guiar el tránsito, colocados en, encima o adyacente a una calle, carretera o autopista o vía peatonal, público o privado con autorización de la entidad a cargo de la vía.

DISTANCIA DE LEGIBILIDAD MÍNIMA

Mínima distancia entre una señal y un conductor que se aproxima a ella a la velocidad máxima permitida y que le otorga el tiempo suficiente para leerla, entenderla y reaccionar apropiadamente.

EMBRIAGUEZ

Estado de alteración transitoria de las condiciones físicas y mentales, causada por intoxicación aguda que no permite una adecuada realización de actividades de riesgo.

ESPACIAMIENTO

Distancia entre dos (2) vehículos consecutivos que se mide del extremo trasero de un vehículo al delantero del otro.

ESTANDARIZACION

Es el proceso mediante el cual se regulan las actividades a través del cual se establecen: la terminología, la clasificación, las directrices, las especificaciones, los atributos las características, los métodos de prueba o las prescripciones aplicables a un producto, proceso o servicio. Los principios básicos en el proceso de normalización son: representatividad, consenso, consulta pública, modificación y actualización.

EVALUACION

Medición del riesgo frente a su probabilidad de ocurrencia y la severidad de sus consecuencias, de acuerdo a las escalas pre establecidas para cada recurso

FASE DE SEMÁFORO

Es la parte de un ciclo de un semáforo durante la cual uno o más movimientos reciben el derecho de paso.

FASE DE DESPEJE

Tiempo asignado a fin de que los vehículos puedan despejar la intersección una vez transcurrido el intervalo verde. Se usa la luz amarilla a continuación de la verde para este propósito.

GLORIETA

Intersección donde no hay cruces directos sino maniobras de entrecruzamientos y movimientos alrededor de una isleta o plazoleta central.

GRÚA

Automotor especialmente diseñado con sistema de enganche para levantar o remolcar otro vehículo.

INFRACCIÓN

Trasgresión o violación de una norma de tránsito. Habrá dos tipos de infracciones simple y compleja. Será simple cuando se trate de violación a la mera norma. Será compleja si se produce un daño materia

INMOVILIZACIÓN

Suspensión temporal de la circulación de un vehículo.

INSTRUCTOR

Persona que imparte enseñanza teórica o práctica para la conducción de vehículos.

INTERSECCIÓN

Área general donde dos o más vías se unen o crucen, ya sea a nivel o desnivel lo que comprende toda la superficie necesaria para facilitar todos los movimientos de los vehículos que se cruzan por ellos.

INTERVALO

Cualquiera de las distintas divisiones de un ciclo durante el cual las indicaciones de semáforo no cambian.

ISLA (isleta de tránsito)

Área restringida, ubicada entre carriles de tránsito, destinada a encauzar el movimiento de vehículos o también como refugio de peatones. **ISLA PEATONAL**: diseño geométrico sobre la calzada que permite otorgar a los peatones una zona protegida.

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Documento público de carácter personal e intransferible expedido por autoridad competente, el cual autoriza a una persona para la conducción de un vehículo con validez en todo el territorio nacional.

LICENCIA DE TRÁNSITO

Documento público que identifica un vehículo automotor, acredita su propiedad e identifica a su propietario y autoriza a dicho vehículo para circular por las vías públicas y por las privadas abiertas al público.

LINEAMIENTOS

Son las orientaciones y directrices generales de una política o de una estrategia.

MONITOREO

Comprobar, supervisar, observar críticamente y registrar el progreso de una actividad, acción y/o sistema en forma integral y periódica, para identificar cambios y retroalimentar oportunidades de mejoramiento para la gestión integral de riesgos.

MOTOCICLETA: vehículo automotor de dos ruedas en línea, con capacidad para el conductor y un acompañante.

MOTOTRICICLO: vehículo automotor de tres ruedas con estabilidad propia y capacidad para el conductor y un acompañante del tipo SideCar y recreativo.

NORMA

Regla escrita y de observancia general que regula el comportamiento interno (mecanismos, instrumentos, componentes e integrantes) de una sociedad u organismo y sus relaciones con el medio ambiente

ORGANISMO DE TRÁNSITO

Son unidades administrativas municipales distritales o departamentales que tienen por reglamento la función de organizar y dirigir lo relacionado con el tránsito y transporte en su respectiva jurisdicción.

PASAJERO

Persona distinta al conductor que se transporta en un vehículo público.

PASO PEATONAL A NIVEL

Zona de la calzada delimitada por dispositivos y áreas especiales con destino al cruce de peatones.

PASO PEATONAL O DESNIVEL

Puente o túnel diseñado especialmente para que los peatones atraviesen una vía.

PEATÓN

Persona que transita a pie o por una vía.

PLAN DE MANEJO DE TRÁNSITO

Es una herramienta técnica que plantea las estrategias, alternativas y actividades necesarias para minimizar o mitigar el impacto generado en las condiciones normales de movilización y desplazamientos de los usuarios de las vías (peatones, vehículos, ciclistas y comunidad en general) causados por la ejecución de una obra vial o aquellas que intervengan el espacio público, de manera que siempre se favorezca la seguridad de los usuarios de la vía, de los ciudadanos en general y de quienes participan en la construcción de la obra.

PRODUCTO O SERVICIO

Es el resultado de un proceso que busca satisfacer las necesidades y expectativas de los clientes, incluye la atención, la percepción del valor agregado y la confianza que transmite la empresa que lo ofrece.

PROTOCOLO

Conjunto de procedimientos destinados a estandarizar un comportamiento humano u sistémico artificial frente a una situación específica.

RECURSO

Son los talentos y activos fundamentales con que cuenta la empresa para cumplir con sus objetivos, los cuales deben ser protegidos mediante la gestión Integral de Riesgos.

RETENCIÓN

Inmovilización de un vehículo por orden de la autoridad competente.

RIESGO

Es un evento cuya posibilidad de ocurrencia y consecuencias afectan los recursos y objetivos del grupo empresarial.

SEMÁFORO

Dispositivo electromagnético o electrónico para regular el tránsito de vehículos, peatones mediante el uso de señales luminosas.

SEMÁFORO ACTIVADO POR EL TRÁNSITO

Es un tipo de semáforo en el cual la duración de las luces rojas y verdes y el tiempo del ciclo varían en relación con las demandas del tránsito según lo registren los detectores de vehículos o peatones.

SEMÁFORO PRE-SICRONIZADO

Es un tipo de semáforos que opera con programas pre-determinados de su ciclo.

SEÑAL DE PREVENCIÓN

Señal usada para advertir sobre condiciones en una carretera o calle o adyacentes a ellas que sean potencialmente peligrosas a las operaciones del tránsito.

SEÑAL DE INFORMACIÓN

Señal usada para indicar rutas, destinos, direcciones, distancias, servicios, puntos de interés u otra información geográfica o cultural.

SEÑAL DE MENSAJE VARIABLE

Dispositivo de control de tránsito cuyo mensaje puede ser cambiado manual, eléctrica, mecánica o electromecánicamente, con el fin de proporcionar a los conductores, en tiempo real, información pertinente a su viaje.

SEÑAL DE REGLAMENTACIÓN

Señal usada para notificar sobre disposiciones de leyes o reglamentaciones de tránsito.

SEÑAL DE TRÁNSITO

Dispositivo físico o marca vial que indica la forma correcta como deben transitar los usuarios de las vías; se instala a nivel de la vía para transmitir órdenes o instrucciones mediante palabras o símbolos.

SEÑALIZACIÓN

Conjunto de señales destinado a regular el tránsito...

SEPARADOR

Espacio o dispositivo estrecho y ligeramente saliente, distinto de una franja o línea pintada, situado longitudinalmente entre dos calzadas, para separar el tránsito de la misma o distinta dirección, dispuesto de tal forma que intimide o impida el paso de vehículos.

SISTEMA DE CALIDAD

Conjunto de elementos y recursos necesarios para la implantación de la administración o gestión de la Calidad en una organización: estructura, responsabilidades, políticas, procedimientos y procesos

TRÁFICO

Volumen de vehículos, peatones, o productos que pasan por un punto específico durante un periodo determinado

TRÁNSITO

Es la movilización de personas, animales o vehículos por una vía pública o privada abierta al público.

VEHÍCULO DE EMERGENCIA

Vehículo automotor debidamente identificado e iluminado para transitar a velocidades mayores que las reglamentadas con objeto de movilizar personas afectadas en salud, prevenir o atender desastres o calamidades, o actividades policiales, debidamente registrado como tal con las normas y características que exige la actividad para la cual se matricule.

VEHÍCULO DE SERVICIO PARTICULAR

Vehículo automotor destinado a satisfacer las necesidades privadas de movilización de personas, animales o cosas.

VEHICULO DE SERVICIO PÚBLICO

Vehículo automotor homologado, destinado al transporte de pasajeros, carga o ambos por las vías de uso público mediante el cobro de una tarifa, porte, flete o pasaje.

VÍA

Zona de uso público o privado, abierta al público, destinada al tránsito de vehículos, personas y animales.

VELOCIDAD 85% O VELOCIDAD DEL PERCENTIL 85%

Es la velocidad a la que transitan el 85% de los vehículos automotores en un tramo de vía.

VELOCIDAD DE DISEÑO

Velocidad seleccionada para proyectar y relacionar entre sí las características físicas de una vía que influyen en la marcha de los vehículos.

VELOCIDAD DE OPERACIÓN

Velocidad promedio que desarrollan el 85% de los usuarios en un tramo determinado de una vía.

VELOCIDAD RECOMENDADA

Velocidad recomendada para todos los vehículos transitando por el tramo y se basa en el diseño de la vía y las características y condiciones presentes.

VÍA

Zona de uso público o privado abierta al público destinado al tránsito de público, personas y/o animales.

VÍA ARTERIA

Vía de un sistema vial urbano con prelación de circulación de tránsito sobre las demás vías, con excepción de la vía férrea y la autopista.

VÍA DE METRO O METROVÍAS

Es aquella de exclusiva destinación para las líneas de metro, independientemente de su configuración y que hacen parte integral de su infraestructura de operación.

VÍA FÉRREA

Vía diseñada para el tránsito de vehículos sobre rieles, con prelación sobre todas las demás vías del sistema vial.

VÍA PEATONAL

Zonas destinadas para el tránsito exclusivo de peatones.

VIA PRINCIPAL

Vía de un sistema con prelación de tránsito sobre las vías ordinarias.

VÍA ORDINARIA

La que tiene tránsito subordinado a las vías principales.

VIA TRONCAL

Vía de dos (2) calzadas con ocho o más carriles y con destinación exclusiva de las calzadas interiores para el tránsito de servicio público masivo.

FUENTES.

- *Ministerio de Transporte*
- *Manual de Operación SIER*
- *Código Nacional de Tránsito. Ley 769 del 2002*
- *manual de señalización de Colombia Resolución 0001885 de 2015*